

La Ley del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo y la Ley de Ordenación de la Ruta del Quijote, también salieron adelante sin el apoyo del PP

La mayoría socialista en las Cortes aprobó los Presupuestos de la Región para 2007

La consejera de Economía y Hacienda, del Ejecutivo autónomo, María Luisa Araújo, defendió en el penúltimo Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha de

este año, el proyecto de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades, que fue objeto de una enmienda a la totalidad por parte del Partido Popular, se-

ñalando que "desde el Gobierno regional se ha presentado un proyecto responsable con los ciudadanos y coherente con nuestros compromisos".

El Pleno de las Cortes dividió en dos bloques el debate de las enmiendas admitidas, que fueron defendidas por ambos grupos políticos, argumentado cada uno sus razones políticas para sacarlas adelante. El PP tachó de falta de voluntad política la no admisión a trámite de sus enmiendas, pero el Grupo Socialista respondió indicando que las mismas eran una sucesión de críticas que carecían de argumentario, y que se repetían en el tiempo, respondiendo a las versiones diseñadas desde el seno del PP.

La consejera de Economía recordó en este sentido que la política socialista de Castilla-La Mancha está dando resultados y así se manifiesta cuando al comparar el gasto público por habitante, Castilla-La Mancha ocupa el segundo lugar en el ranking de comunidades autónomas. "Esta situación es muy distinta a la que se vive en otros territorios más cercanos, como Madrid".

De este modo, explicó María Luisa Araújo, el presupuesto para 2007 es un presupuesto de responsabilidad y de coherencia que tiene como fin inmediato la apuesta por el desarrollo regional", dijo la consejera.

Araújo explicó que el presupuesto para 2007 es "expasivo", dado que la dotación de 8.162 millones de euros permitirá financiar políticas prioritarias de gasto, en torno a dos grandes ejes: la dotación de servicios esenciales de calidad y la mejora en el desarrollo y la competitividad de la economía regional.

Así, la titular de Economía y Hacienda destacó los 2.414 millones de euros de los que dispondrá Sanidad; el presupuesto en Educación, de 1.716 millones de euros, una partida que "garantiza la gratuidad de la enseñanza en su totalidad: ciclos y libros, los recursos humanos, las infraestructuras y la calidad".

Otro gran área es Servicios Sociales, en los que la Junta invertirá el próximo año 634 millones de euros, lo que permitirá, entre otras actuaciones "doce nuevos centros en construcción, gracias a los cuales contaremos con más de 190 plazas residenciales y 80 plazas de día".

Pero además el presupuesto,



Foto: V. Sorla
La consejera de Economía y Hacienda, María Luisa Araújo, participó en el Pleno de las Cortes regionales en el que se aprobaron las cuentas del Ejecutivo autónomo para 2007.

agregó la consejera, contempla mejoras en el área de Vivienda y en Nuevas Tecnologías, donde crecemos un 13,14% y un 17% respectivamente. No obstante, esta última cuantía se multiplica en un 3,5% si tomamos como referencia el periodo de esta legislación.

La consejera recordó además que el Gobierno regional está al lado de los que más lo necesitan y eso se pone de manifiesto también en las medidas fiscales que se han aprobado, donde tendrán un trato preferencial los contribuyentes mayores de 75 años o aquellos que cuidan a ascendientes mayores con una deducción en la cuota autonómica de 100 euros.

No obstante, las medidas conjuntas permitirán un ahorro conjunto cercano a los 8 millones de euros a las familias, a los discapacitados, a los agricultores y a las empresas familiares de Castilla-La Mancha. "Con ellas se van a ver afectados positivamente más de 55.000 contribuyentes.

La consejera concluyó su ex-

posición de motivos para defender el proyecto de presupuestos recordando que Castilla-La Mancha tiene un presupuesto que crece y se enriquece en beneficio de los servicios regionales que favorecen el desarrollo en beneficio de sus ciudadanos. "Desde Castilla-La Mancha vamos a seguir trabajando para ganar ese futuro ofreciendo soluciones y propuestas con compromisos".

LEY DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

En el mismo pleno, con los votos en contra del PP, se aprobó la Ley que establece el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la que se recogen los plazos máximos para resolver las solicitudes que formulen los interesados.

El parlamentario del PP, César Gómez Benayas, defendió la elaboración de un texto refundido debido a lo confuso de la re-

dacción del Proyecto de Ley; mientras que el socialista Alberto Rojo insistió en el beneficio de establecer un plazo único para todo el procedimiento administrativo, por lo que pidió al Partido Popular que no engañase a los ciudadanos, que ya no tendrán que acudir a varias normas sino a solo una.

Por su parte, la consejera de Administraciones Públicas, Llanos Castellanos, que acusó a los 'populares' de no haberse leído la ley, señaló que la disposición derogatoria que incluye es "más clarificadora y racional" y servirá para saber "a qué atenemos cuando llamamos a la puerta de la Administración regional".

LEY DE ORDENACIÓN DE LA RUTA DE DON QUIJOTE

Finalmente, el pleno también aprobó, con los votos en contra del Grupo Popular, la Ley de Ordenación de la Ruta de Don Quijote, para recuperar, conservar, mejorar y proteger los casi 2.500 kilómetros de longitud de esta iniciativa que atraviesa las cinco provincias de la Comunidad Autónoma.

La parlamentaria del PSOE Rosa Melchor, explicó que las 18 enmiendas parciales del PP al texto -rechazadas con los votos socialistas- no añadían nada a una Ruta, en la que también se limita al máximo el uso de vehículos a motor y se establece un régimen sancionador.

Por su parte, el diputado del PP José Manuel Rodríguez Carretero, insistió en que la Ley es "inviabil e imposible" de aplicar ya que traslada a los cientos de ayuntamientos afectados por su recorrido "competencias que no les son propias" y deja "toda la responsabilidad" a Corporaciones que, en muchos casos, no tienen recursos ni medios.

La consejera de Economía y Hacienda, María Luisa Araújo, argumentó que los compromisos del Gobierno regional pasan por asumir el mantenimiento de la Ruta durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 con un presupuesto de casi seis millones de euros, y conceder autonomía a los ayuntamientos al reducir la virtualidad del Plan a los fines de protección de la Ruta.

Con el objeto de dotarlas de "mayor control y transparencia"

Unanimidad en la modificación de la Ley de Hacienda en materia de subvenciones

Las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron en el último pleno del año, celebrado el pasado día 21, por unanimidad de PP y PSOE, una modificación a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma en materia de subvenciones, que compete al régimen jurídico aplicable, el ámbito de aplicación de las ayudas, los órganos competentes para la concesión y la bases reguladoras así como los beneficiarios de las mismas.

Según avanzó durante el debate de este punto la consejera de Economía y Hacienda, María Luisa Araújo, las modificaciones proporcionarán un marco homogéneo para la gestión de las ayudas, además de introducir factores de "mayor control y transparencia" en la concesión de las mismas, y de facilidad para los solicitantes.

El portavoz de Economía del PP, Miguel Ángel Monserrat, defendió las siete enmiendas -cuatro de las cuales fueron retiradas, dos aprobadas y una transada- que llegaron 'vivas' a pleno tras su paso por Comisión; quien defendió excepciones en la Ley "para que no sea tan rígida" pero también la inclusión de medidas para "evitar la discrecionalidad".

A su juicio, es necesario saber porqué, cómo y a quién se han concedido las subvenciones y ayudas, pero también lo es conocer las excepciones que se están autorizando en el texto legislativo, a fin de lograr un "mayor nivel de transparencia y tranquilidad" de los administrados, ya que la discrecionalidad "sería «perjudicial» y un "volver atrás en el tiempo".

Desde el PSOE, la parlamentaria Dolores Parra, quien recriminó al Partido Popular algunas contradicciones, y se mostró abierta a llegar a un acuerdo con los 'populares' en torno al texto, recordó a la oposición que la conveniencia de elaborar una Ley de Hacienda fue aconsejada por el Tribunal de Cuentas en 1993.

Entre las modificaciones aprobadas, que aprovechan para adecuar la normativa regional a la entrada en vigor de la Ley Estatal General de Subvenciones, figura la de que los beneficiarios de las ayudas tengan su domicilio fiscal en el territorio de la Comunidad Autónoma, salvo excepciones por razón del objeto o finalidad de la ayuda.